

## CONVOCATORIA

**A las y los jóvenes de entre 15 a 24 años que actualmente radiquen en el municipio de San Pedro Tlaquepaque y deseen participar del ejercicio.**

### **BASES PARA LA FORMACIÓN DEL CABILDO:**

**PRIMERA:** Brindar un espacio democrático a las y los jóvenes de San Pedro Tlaquepaque, en donde puedan fungir como actores políticos en el ahora, fomentando a participar de la vida pública de nuestro municipio ejerciendo su derecho a expresarse con libertad.

**SEGUNDA:** Como Regidoras, Regidores y demás autoridades municipales, debemos recoger las preocupaciones, opiniones, conclusiones y reflexiones que presenten las y los jóvenes durante el ejercicio para ser consideradas en futuras tomas de decisiones e incluso, volverlas iniciativas.

### **DE LOS REQUISITOS:**

**TERCERA:** Las y los Jóvenes en un rango de edad entre 15 y 24 años que actualmente radican en el municipio de San Pedro Tlaquepaque y que identifiquen alguna problemática pública, deseando participar del ejercicio visibilizando y proponiendo alguna solución.

Se deben presentar los siguientes documentos en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud que se encuentra en calle P.º de Ayza No. 195, o en la oficina de la regidora Fernanda Martínez, ubicada en calle Independencia No. 10, Col. Centro, Tlaquepaque, Jalisco o enviarla por medio del correo electrónico **[cabildojuvenil.tlaq@gmail.com](mailto:cabildojuvenil.tlaq@gmail.com)** :

1. Carta que autorice la participación de la o el joven que desee participar, misma que tendrá que estar firmada por algún padre, madre o tutores, así como copia de su INE, solo en caso de ser menor de edad.
2. Copia de Acta de nacimiento, en caso de ser menor de edad.
3. Comprobante de domicilio.
4. INE en caso de ser mayor de edad con dirección al interior de Tlaquepaque.

**CUARTA:** Presentar un escrito libre, mismo que debe entregarse o enviarse junto con los documentos al correo electrónico anteriormente señalado, con la siguiente información:

- a. Nombre completo del o la interesada, edad, número telefónico de contacto y correo electrónico. El documento deberá ser firmado por alguno de los padres o tutores. (en caso de ser menores de edad).
- b. Elaborar y entregar un escrito de tema libre en donde explique una problemática y además incluir alguna propuesta de mejora que la o el participante

considera necesario deba trabajarse en el municipio, preferentemente en las áreas de:

- Cultura de la paz
- Cuidado del medio ambiente
- No discriminación
- Inclusión
- Igualdad de Género
- Emprendimiento

**QUINTA:** Los interesados podrán entregar sus documentos en la oficina de la regidora Fernanda Martínez, ubicada en calle independencia #10, en las oficinas del IMJUVET ubicado en P.º de Ayza 195, Tlaquepaque, Jalisco, o de igual manera enviarlo al correo electrónico: **[cabildojuvenil.tlaq@gmail.com](mailto:cabildojuvenil.tlaq@gmail.com)**

**SEXTA:** Las y Los interesados tendrán a partir del día 01 y hasta el día 11 de noviembre del presente año para entregar sus documentos con su escrito.

### **DE LA ELECCIÓN:**

**SÉPTIMA:** El lunes 14 y martes 15 de noviembre del 2022 la Comisión Organizadora y, en su caso, las y los auxiliares técnicos que la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, evaluarán los proyectos recibidos, resultando electos aquellos con mayor puntaje hasta ocupar los 19 lugares establecidos, considerando paridad de género y el proceso de dictaminación expresado en este documento.

**OCTAVA:** Entre los días 16 y 18 de noviembre, se notificará por medio del número de teléfono registrado o correo a las y los jóvenes que hayan resultado elegidos para participar del ejercicio Cabildo Juvenil 2022.

### **DE LA PARTICIPACIÓN:**

**NOVENA:** Los participantes seleccionados expondrán en un máximo de 2 cuartillas (a mano o escrito en algún medio electrónico), la problemática y propuesta de solución que presentaron en la etapa de la convocatoria.

**DÉCIMA:** Las y los jóvenes electos, recibirán una constancia de participación como Regidores, integrantes del "CABILDO JUVENIL 2022" del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**DÉCIMO PRIMERA:** Los casos no previstos dentro del evento de "CABILDO JUVENIL 2022", serán resueltos según el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque a través de la Comisión Organizadora.